Diez marauedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Para el sustento della del un mes que cunple a los doze
y siete deste. atento el ynforme del. quenon de
Cont.ª la qual se despache s. Juan lopez moreno adm.on
del caudal del posito

Liuranza al lic.do leonardo gom. capellan de la ciud.

De se libranza al lic.do leonardo g. capellan de la ciud de
quarenta Du. que se le deuen de su salario de o nario de
Cumplio a trez y seis deotu. deste año. atento el ynforme
del cont. y se despache en propios ... Villanueva
depositario dellos

Liuranza ...

De se libranza al ... de ... de la ciud de
quinientos y setenta r.s Vellon para pagar las ocho fane
gas de trigo que se ... libro de limosna la qual se des
pache en propios del ... Villanueva depont.

Fan vor

... Pontanbor ... Perez ... salario ... Vna bo ... treinta ... Don felix ...

Yo la carte a ... de la polvora

Que ... polvora ... no se ... las cartas que heran necesarias para la defensa del
negocio de la polvora y conbiene no dexar de ...
sentar a S. Mag.d al S. D. ... conse... donde con
benga ... ...
polvora en la referenda ... ynformar que ...
che. Ponderando el sentim.to con que esta ciud. se halla
... de que se le ...
competense. Se ...
al ... Don ... de medina ... en la ...